



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0121004392202/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2021

Señor General
JORGE LEON GONZALEZ PARRA
Jefe de Estado Mayor Conjunto
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de seguimiento registro de novedades en SIGEP

Respetuosamente, me permito informar al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares que esta Inspección General, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo No. 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, ha realizado seguimiento de los registros de novedades de funcionarios vinculados y contratistas del Comando General de las Fuerzas Militares, en el lapso comprendido entre 1º. de enero de 2021 y 26 de abril de 2021, encontrando que se ha efectuado el cargue de información oportunamente, cumpliendo con lo normado.

Es de mencionar que la Dirección de Personal del Comando General, DIPEC, ha iniciado campaña de actualización de hojas de vida de los servidores públicos con plazo hasta el día 30 de abril de 2021; motivo por el cual será objeto de revisión en el próximo informe de seguimiento.

De igual forma, y en cumplimiento al artículo 13 de la Ley 190 de 1995 y el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 484 de 2017, todos los servidores públicos deben realizar la declaración periódica de bienes y rentas entre el 1 de abril y 31 de mayo de 2021, para lo cual se ha evidenciado el envío masivo de correos electrónicos por parte de la DIPEC, recordando dicho deber constitucional (artículo 122 Constitución Política de la República de Colombia).

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Edificio Temporal Fortaleza Oficina 404
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0121004392202-MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Página 2 de 2

Por lo anterior, se informa a mi General que la información ingresada en el SIGEP cumple con los preceptos legales de veracidad y confiabilidad que se requiere para facilitar los procesos de talento humano de la institución, a fin de aportar en la formulación de políticas y toma de decisión por parte del mando y del Gobierno Nacional; permitiendo de igual forma, el acceso de la ciudadanía a la información institucional en atención a los principios de transparencia y calidad de la misma (Ley 1712 de 2014).

Cordialmente,

Mayor General JUAN PABLO FORERO TASCÓN
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró : PD. Paula A. Guerrero S.

Revisó : CR. Manzur Zeidan

Vo.Bo. : CR. Darío Laguarda Torres
Inspector Ejecutivo IGEFM

Vo.Bo. : TE. Andrea Pérez Guechá
Asesora Jurídica IGEFM

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Edificio Temporal Fortaleza Oficina 404

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co